

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.497/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso Básico de Fotografía Digital", bajo la dirección de la Secretaria de Extensión de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, entre el 6 de Abril y el 14 de Mayo de 2015, con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE dicho Curso será dictado por el Fotógrafo Horacio CORDOBA;

QUE se pretende ofrecer a los asistentes herramientas técnicas y conceptuales básicas para el manejo de una cámara fotográfica y la producción propia de fotografías;

QUE los objetivos generales son conocer, experimentar y apropiarse de los códigos, recursos técnicos y compositivos básicos del lenguaje fotográfico y explorar las posibilidades de expresión, de comunicación y de representación que ofrece la fotografía;

QUE los objetivos específicos apuntan a conocer las funciones básicas de una cámara fotográfica, apropiarse de herramientas conceptuales y compositivas básicas del lenguaje fotográfico y producir imágenes fotográficas propias a partir de la aplicación de los principios básicos del lenguaje (encuadre, composición, ritmo, entre otros);

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Curso Básico de Fotografía Digital", está destinado a la comunidad universitaria y comunidad en general interesados en la temática propuesta;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) para personal externo a la U.N.P.A. y PESOS MIL (\$ 1.000,00) para personal de la U.N.P.A., con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE el dictante, Fotógrafo Horacio CORDOBA, solicita se le abone el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos según lo establecido en la Ordenanza N° 175/14 - Art. 7°;

QUE de fs. 10 a 12 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación suscripto por la Secretaria de Extensión, Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE la Directora del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede Unidad Académica Río Gallegos, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 14 y 15 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso Básico de Fotografía Digital", bajo la dirección de la Secretaria de Extensión de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. N° 26.324.404), entre el 6 de Abril y el 14 de Mayo de 2015, con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que Proyecto de Extensión denominado "Curso Básico de Fotografía Digital" será dictado por el Fotógrafo Horacio CORDOBA (D.N.I. N° 13.371.066).-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) para personal



///-2-

externo a la U.N.P.A. y PESOS MIL (\$ 1.000,00) para personal de la U.N.P.A., con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar al Sr. Horacio CORDOBA el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos según lo establecido en la Ordenanza N° 175/14 - Art. 7°.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

115